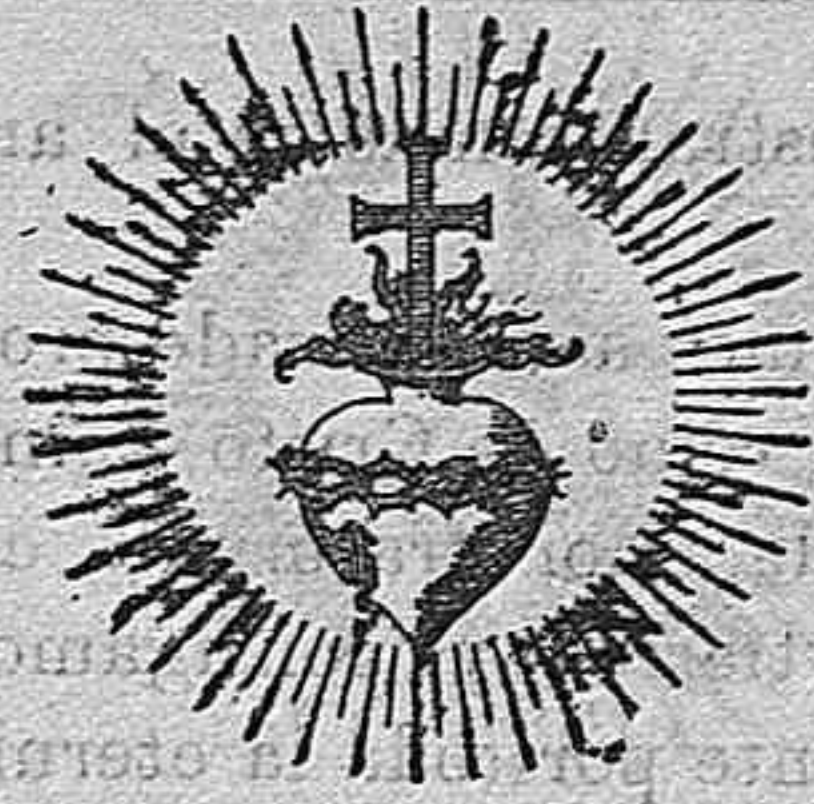


El Grano de Arena



Periódico bisemanal consagrado al Corazón de Jesús

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

ADMINISTRACION: PLAZA DEL PRINCIPE, 11

PRECIO DE ABONO: 0'50 PESETAS AL MES

APOSTOLADO DE LA ORACION

Marzo

Intención general bendecida y aprobada por Su Santidad La familia santa y numerosa

ORACION POR LA INTENCION DE ESTE MES

Oh, Jesús mío, por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón. Os lo ofrezco en particular para que los esposos cumplan bien sus deberes.

Resolución apostólica

Cumplir todos los deberes de familia.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón:

- 1.ª La predicación cuaresmal
- 2.ª Los niños y niñas de primera comunión
- 3.ª El cumplimiento Pascual.
- Conversiones, 9. — Enfermos, 12. — Atribulados, 11. — Familias, 13. — Matrimonios, 18. — Bautizos, 10. — Asuntos importantes, 00. — Obras de celo, 15. — Gracias espirituales, 00. — Gracias temporales, 21. — Vocaciones, 0. — Intenciones particulares, 7. — Acciones de gracias, 7. — Jóvenes, 6.

Santos patronos de mes y día en que pueden ganar indulgencia plenaria los celadores:

Día 9. — San Francisco Romano y día 19 San José, Esposo de la Santísima Virgen.

Se recomienda a los miembros del Apostolado a aplicación de sufragios por las almas del Muy Ilustre don Roque Coll y Orfila, Dignidad de Maestro escuela, Director Diocesano del Apostolado, y de don Jaime Busquets Castañer, fallecidos recientemente.

A. M. D. G.

El Papa y la paz de las naciones

Con este epigrafe resumen ha publicado el eminentísimo Cardenal de Toledo una carta Pastoral por todos conceptos notable.

Para el ilustre Primado de las Españas la conflagración que asola al orbe es consecuencia de un conjunto de errores que durante el siglo XIX se elevaron a la categoría de axiomas: la fuerza, que lo ha de mantener; proclama única limitación del derecho; el principio de la «no intervención»; la separación entre la moral y la política; el propio interés erigido en ley suprema; la preconización de la muerte de los pueblos débiles, y el pábulo dado a las ansias imperialistas por los armamentos formidables: de ahí deduce que la paz «justa, que sea algo más que una tregua y un armisticio que preparen la guerra de mañana» será imposible «sin un cambio

radical en las ideas y en los sentimientos políticos de los directores de los pueblos».

La responsabilidad de los hombres de Estado que no aprendan esta terrible lección de cosas, que la realidad ha escrito con sangre y ruínas, será espantable.

El Cardenal Guisasola, en alas de la metafísica cristiana, se eleva a la región de las últimas causas y proclama la «ley de amor internacional». La ley del amor mutuo, el «mandatum novum», que Cristo promulgó en la hora y ocasión solemne de la última cena; el «ut diligatis ad invicem sicut et ego dilexi vos» (que os améis los unos a los otros como yo os amé) obliga a las naciones igual que a los individuos; porque los principios que deben informar a las sociedades no pueden ser sustancialmente distintos de los que rigen al individuo, y porque las entidades morales están sometidas a la ley de hacer el bien a sus semejantes. Consecuentemente, la «suprema ley que debiera gobernar sus relaciones (de las naciones y Estados) es una ley de amor, que por ser superior a todas ellas e independiente de su conocimiento, engendra derechos y estrictos deberes que a su vez producen obligaciones morales que entran de lleno en los vastos dominios de la Religión. La sociedad que, ebria de orgullo y de poder, menosprecia la ley del amor internacional, peca contra la sociedad humana y contra su divino Autor, y pecará también de injusticia, porque negará aquel apoyo físico o moral que frecuentemente necesitan las sociedades políticas, no sólo para llenar sus fines, sino también para llenar el fin general que la Naturaleza ha soñado a la asociación humana, al que todas las sociedades políticas deben contribuir, primero, en el orden de relación por el propio perfeccionamiento, ruego, siempre que se requiera, simultáneamente, prestando auxilio a las demás.»

No es dable, supuestas las premuras de espacio que nos agobian, ni hacer resaltar otros hermosísimos puntos de vista que el egregio Prelado desarrolla; mas no renunciamos a atraer la atención de los hombres reflexivos sobre las siguientes frases:

«La guerra actual, que en su duración y en su forma a muchos hubiera parecido imposible, tiene una explicación en preponderancia absoluta del Estado moderno, que absorbe todo derecho y toda personalidad. «Si la promulgación de los derechos del hombre hubiera sido sincera y apoyada en la verdad, sería imposible la omnipotencia del Es-

tado que, invocando la salud del pueblo como suprema ley, procede sin consideración ninguna a las vidas y haciendas de propios y extraños.» Pero aquella promulgación no fué otra cosa que un regreso al paganismo y una destrucción del concepto del hombre y de sus derechos y su dignidad, que el Cristianismo había incorporado a la civilización y que el socialismo no ha logrado restaurar, a pesar de los principios cristianos que indebidamente se apropió.»

El papel de la Iglesia y señaladamente de la intervención del Sumo Pontífice en la preparación y firma de la paz se fundamenta en la Pastoral a que aludimos con argumentos apriorísticos e histórico empíricos. Es, sin duda, el espacio más interesante del interesantísimo documento, que se sintetiza en el último párrafo, que a continuación copiamos:

En los albores de la guerra, V. H. y A. H., aquel corazón de oro, todo bondad, ternura y santidad. Pío X, con intuición de santo y en el ejercicio de su función nobilísima de Padre y Maestro de los pueblos, anunció la fórmula que podría dar término a la guerra con esta hermosa frase: «La paz ha de consistir en la obra de la justicia.» Que esto no era una utopía lo aseveró nuestro Santísimo Padre Benedicto XV desde el principio, al afirmar, en aureo documento, en su primera Encíclica, que existía una norma y una regla práctica de justicia, que satisficiera las aspiraciones legítimas de las naciones hoy enemigas. Ambas afirmaciones son una negación categórica del criterio de aquellos que fian la paz en la victoria de las armas, en la imposición de su propia autoridad, en la humillación o el aniquilamiento del adversario. Esta paz satisfaría momentáneamente el orgullo de algún pueblo: pero sería una paz violenta y, por lo tanto, absurda, sin duración posible, como que el vencedor estaría influido por el peligro de una nueva guerra, que preparará el vencido impulsado por el odio y la venganza. Los beligerantes no firmarán una paz digna si no están convencidos de que el triunfo de la fuerza sin la asistencia del derecho es una infamia.»

«Si, además, van a esa futura Conferencia de la Paz imbuidos del falso principio de que los pueblos son la primera y única fuente de derecho, y que, por lo tanto, sus representantes son, jurídicamente, omnipotentes, ya que como síntesis de los derechos populares no hay otra cosa que el Estado, sus pactos y convenios serán papeles mojados,

despreciables según al arbitrio de los Estados contratantes, porque la única raíz de sus obligaciones serán ellos mismos, su voluntad, sus intereses, sus pasiones y hasta sus caprichos; y todo estos factores, cuando influyen en el gobierno de los pueblos, miran la justicia, la libertad, el bien de los mismos pueblos, sobre todo si son extraños, como palabras vacías de sentido. La verdad, la justicia, el derecho, la virtud, el bien, son cosas superiores al hombre, que le vienen de fuera y que él, con su trabajo, pueden apropiarse si acata sus leyes, si se declara, súbdito; puede, en suma, el hombre ser justo, ser bueno, dar normas secundarias de justicia; pero él no será nunca la justicia; ni el derecho, ni podrá creerlos jamás. Eso pertenece a Dios. La justicia y la verdad son eternas, y el hombre es flor de un día, que se marchita al nacer.»

«Por otra parte, el sumo derecho y la justicia estricta, aplicados por el hombre con la severidad y exactitud con que se aplica una fórmula algebraica, suelen degenerar en injusticia. Para que no sea así el hombre justo, y más el hombre de Gobierno, el director de pueblos, debe tener el sentido de la equidad, que es una virtud, un equilibrio entre la inteligencia y el corazón, una armonía entre la ley, que es expresión del derecho, y el amor, que es la plenitud de la ley, su complemento y perfección. Ahora bien: así como la constitución del Estado moderno es una negación del amor mutuo entre los hombres y una afirmación del egoísmo que repele y repugna, la Iglesia y el Pontificado Romano son una negación, o mejor abnegación, de sí mismos y una afirmación de caridad que une a los hombres entre sí con la justicia, con ley y con Dios. La Iglesia es la participación en la tierra de la vida de Dios, y por eso es indefectible, inmortal, maestra de verdad, custodio de la ley eternal, principio y fuente de toda la perfección que el hombre puede alcanzar. Rechazar a la Iglesia en toda obra de paz es fomentar la discordia y la guerra. Es utópico confiar la paz a elementos moramente humanos; la paz viene de lo alto y sólo puede arraigar en corazones perfectos, que odian la iniquidad y que aman la ley divina.»

«A medida que los hombres sean más perfectos con perfección interior, se alejarán las causas de la guerra, hasta llegar a la paz definitiva, que es el triunfo de Jesucristo en la sociedad, según aquella visión sublime de la paz que con inspiración divina cantara el profeta Isaías: «En los últimos días, el monte en que se erigirá la Casa del Señor tendrá sus cimientos sobre la cumbre de todos los montes, y se elevará sobre los collados, y todas las naciones acudirán a él. Y vendrán muchos pueblos y dirán: venid y subamos al monte del Señor y a la Casa del Dios de Jacob. El mismo nos mostrará sus caminos, y por sus sendas andaremos. Y El será el juez de todas las gentes, y convencerá a muchos pueblos, los cuales de sus espadas forjarán rejas de arado y hoces de sus lanzas; no desenvainará la espada un pueblo contra

otro ni se adiestrarán más en el arte de la guerra.»

¡Ojalá veamos así realizado pronto entre los hombres el reino de Cristo, reino de paz, de caridad y de amor fraternal, cuanto es posible en la tierra, y consigamos disfrutarlo plenamente por toda la eternidad en el Cielo!»

La última Pastoral del ilustre Prelado es documento que no solamente los católicos convencidos recibirán con acatamiento, pero aun los pensadores laicos e indiferentes pondrán sobre sus cabezas, por la elevación de sus miras, la solidez de sus ratiocinios y el calor de justicia y caridad que lo caldea.



El domingo terminó la Misión dada a la juventud católica de esta ciudad por el Reverendo P. José M.ª de Manila, Capuchino.

En los días martes, jueves y sábado pronunció el citado Religioso apropiadas pláticas a los numerosos jóvenes que se congregaron en el salón principal de la Academia de San Estanislao.

La Misa de Comunión general se verificó el domingo en la parroquial iglesia de Nuestra Señora del Carmen, acercándose unos cuatrocientos a recibir a Jesús Sacramentado.

Por la tarde se impuso a unos doscientos cincuenta el Santo Escapulario de la Virgen del Carmen pronunciando el P. Capuchino una fervorosa plática de circunstancias, así como lo hizo también por la mañana antes de la comunión; en la misa de que era celebrante.

Que el Señor bendiga a cuantos trabajan para educar la juventud.

En estos días pasados han caído abundante lluvia y fuerte nevada, habiendo descendido notablemente la temperatura.

El Presidente de la Comisión Mixta de Reclutamiento ha señalado los días que a continuación se expresan para que cada pueblo de esta isla presente al juicio de examen los mozos del último reemplazo y de los tres anteriores.

Día 1.º de Mayo, Alayor; día 7, Ciudadela; día 14, Ferrerías y Mercadal; día 21, San Luis y Villa Carlos; días 28 y 29 y siguientes necesarios, Mahón.

«El señor Consul de España en Southampton comunica a la Dirección General de Navegación y Pesca lo que sigue: Las Autoridades de Marina han dispuesto que ningún buque que no sea de nacionalidad británica o de los países aliados, podrá entrar en el puerto de Plymouth de este distrito consular hasta nueva orden y que procederán a la detención de todo buque que infrinja esta disposición.»

En breve se subastarán las carreteras de San Cristobal a Alayor y el tercer trozo de la de Mahón a Fornells.

Se dice que en breve fondeará en nuestro puerto el crucero «Extremadura» que ha efectuado un crucero por nuestras costas del Mediterráneo.

Ha quedado desierta la subasta de las obras para el faro de Favaritx. La Dirección General de Obras públicas lo construirá por administración.

La «Compañía nacional de telegrafía sin hilos» ha establecido para el servicio del público las siguientes tasas por palabra y para los puntos que a continuación se expresan: Con Alemania, via Aranjuez, por palabra 0'50 ptas.

Con Austria-Hungria, via Barcelona, por palabra 0'87 ptas.

Con Canarias, via Telsanfil, por palabra 0'10 ptas.

Buques en alta mar: via estaciones costeras, tasa por diez palabras 7'95.

Los mensajes se admiten en todas las oficinas de telégrafos del Estado.

Se halla vacante la plaza de habilitado en propiedad de los Maestros Nacionales de primera Enseñanza de los partidos judiciales de Palma, Inca, Manacor, Mahón e Ibiza por dimisión de don Miguel Porcel que la desempeñaba, como también la de habilitado sustituto que desempeñaba don Juan Banús.

En su consecuencia, el Gobernador ha dispuesto que la elección para cubrir dichas vacantes se verifique el día 8 de Abril próximo ante las Juntas de primera Enseñanza de los partidos respectivos.

Dice la prensa palmesana que no han llegado a un acuerdo la Comisión de Radiotelegrafistas y «La Isleña» habiendo rehusado los primeros las condiciones propuestas por «La Isleña» entre las que figura un aumento de 25 pesetas sobre el haber que actualmente perciben los oficiales radiotelegrafistas.

Del «Iris» de Ciudadela del día 26.

Reunión importante.— A pesar de haberse recibido noticias de quedar restablecido el servicio de paquetes postales para Francia, ayer tarde se reunieron los fabricantes de calzado y monederos de plata, que exportan a dicho país, para tratar de la difícil situación en que les coloca la crisis del transporte.

Se acordó telegrafiar al Sr. Ministro de Fomento, para que se interese en hacer cursar con toda urgencia las expediciones efectuadas a Francia desde mediados de Enero último por la vía de Cerbere, toda vez que dichas mercancías no han llegado aun a su destino y pedir al Sr. Llansó y señores Senadores por Baleares apoyen dicha petición que a todas interesa.

Se nombró una comisión que probablemente mañana irá a Mahón para tratar con la Cámara de Comercio este importantísimo asunto y otros de interés general para el comercio y la industria ciudadelana.

Imp. de M. Sintés, plaza del Principi, Mahón.